



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00587918--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Prosecretaría de Relaciones Internacionales informa que la alumna de Ingeniería Biomédica, Srta. Valentina SABENA ha realizado una movilidad semestral durante el 1° semestre de 2024 en la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona, España), en el marco del Programa de Cooperación Bilateral para el Intercambio de Estudiantes de Grado de la UNC; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de otorgar por equivalencia las materias aprobadas por dicho alumno;

Lo informado por el Área Administrativa de Apoyo a la Función Docente y la Escuela de Ingeniería Biomédica;

LA VICEDECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer se otorguen por equivalencia, las siguientes asignaturas como aprobadas, a la estudiante de la carrera de Ingeniería Biomédica (Plan 223-05) Srta. Valentina SABENA (D.N.I: 44.362.327), cursadas en la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona, España), en el marco del

Programa de Cooperación Bilateral para el Intercambio de Estudiantes de Grado.

Materias aprobadas en la UPF	Materias a reconocer en la FCEFyN- UNC
Ingeniería de Células y Tejidos (22125)	Optativa 1
Planificación y Guiado por Imagen de Intervenciones Mínimamente Invasivas (22141)	Optativa 2

Art. 2°).- Oficialía de la Facultad deberá hacer constar en Observaciones, el número de esta Resolución en todo Certificado Analítico que se expida al estudiante al que hace referencia el Artículo 1°.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

Eah/NB/Mbl